



**"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR P.P.U.
GKHH-95"**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.303 /

QUILLÓN, 06 ABR 2021

VISTOS:

1. Correo electrónico con fecha 04.02.2021 con valores de mantención para retroexcavadora
2. Ficha Técnica N° 66 de fecha 31.03.2021, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/247 de fecha 31.03.2021.
4. Certificado de fecha 07.01.2021, emitido por la Empresa **Caterpillar Americas C:V.** por acuerdo suscrito con la Empresa **Finning Chile S.A.**
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 09.03.2021 que designa como subrogante de Alcalde a Don Jose Acuña Salazar;
10. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 915;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
12. Sentencia Rol N° 102.2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Region de Ñuble;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 07.01.2021, emitido por la empresa **CATERPILLAR AMERICAS C.V.** donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A.** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos Caterpillar.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra E que señala "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A.**, RUT N° 91.489.000-4, para la mantención, por la suma de \$ 1.116.393.- (un millón ciento cincuenta dieciséis mil trescientos noventa y tres pesos), Iva incluido, para servicio de "**Adquisición de Repuestos para Retroexcavadora Caterpillar GKHH-95**"
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/ECHV/NCP/LHP/vvi

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal